

En San Miguel de Tucumán, a los 3 días de marzo de dos mil veintiuno; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 22/2021

VISTO

Que el Reglamento Interno prevé la publicación de los llamados a concurso, del listado de inscriptos y del orden de mérito definitivo de los postulantes seleccionados, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán como en un diario de amplia circulación provincial, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo antes descripto, se hace necesario contratar la publicidad en los medios periodísticos de difusión masivos a fin de publicar el Acta de Cierre de Inscripción de los Concursos Nros. 243, 244 y 246 (Juez del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital)

Que se emite el presente acto administrativo ordenando las publicaciones descriptas y autorizado efectuar la pertinente erogación con imputación al Presupuesto 2021: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicio no Personal – Partida Parcial 360 – Publicidad y Propaganda – Partidas Subparciales: 361 – Publicidad y Propagandas - Varias – Importe: \$ 23.696,64.-

Y por ello;

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

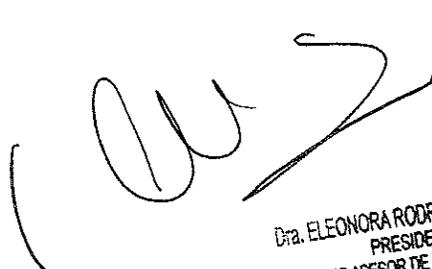
RESUELVE

Artículo 1º: **ORDENAR** la publicación del Acta de Cierre de Inscripción de los Concursos Nros. 243, 244 y 246 (Juez del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital).

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2021: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicio no Personal – Partida Parcial 360 – Publicidad y Propaganda – Partidas Subparciales: 361 – Publicidad y Propagandas Varias – Importe: \$ 23.696,64.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y concordantes, Ley 6.070 y sus modificaciones.

Artículo 4º: De forma.


Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LA GACETA

San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2021

Señores del

CAM

De nuestra consideración:

Por intermedio del presente hacemos llegar a Ud. el presupuesto solicitado.

1 – COTIZACION

- Sección: CUERPO DEL DIARIO
- TEXTO: Inscripción Concursos: 243,244,246
- Medidas: 8cm. X 2 cols
- Día de Publicación: 8/3
-
- CON IVA INCLUIDO \$23.696,64

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

Gladys Hernandez
Mostrador – La Gaceta

ghernandez@lagaceta.com.ar